



2022

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PAC



ESCUELA VILLA PEDRO AGUIRRE CERDA

IDENTIFICACIÓN

RBD:	10464
Tipo de Enseñanza:	Pre Kínder - Kínder- Educación General Básica. Jornada Escolar Completa (JEC).
N° de Cursos:	9
Dependencia:	Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puente Alto
Dirección:	Toesca #635
Comuna:	Puente Alto
Teléfono:	(56) 227975290
Correo electrónico:	Hernan.convivencia@puenteeduca.cl
Director:	José Luis Echeverría Isamit
Encargado Plan de Formación Ciudadana	Hernán Moreno Marchant Fono: +56 9 4531 6469

Visión del Establecimiento.

Ser un Establecimiento protector, orientado en la formación valórica de nuestros estudiantes, formándolos/as como ciudadanos/as responsables, inclusivos/as, respetuosos/as y solidarios/as. Aportando de forma activa al desarrollo de la comunidad, a partir de la persistencia y superación frente a las adversidades, para lograr sus proyectos personales de forma independiente y/o autónoma

Misión del Establecimiento.

La Escuela Pedro Aguirre Cerda, está orientada al desarrollo integral de sus estudiantes, entregando experiencias en las que se vive el aprendizaje continuamente, mediante la participación activa de la comunidad y el trabajo colaborativo. Persiguiendo formar personas creativas, reflexivas, resilientes, con afán de superación, y con responsabilidad social. Comprometidos/as con su proceso y metas transversales multidisciplinares.

1°SELLO: ESCUELA PROTECTORA

- Brindar refugio, contención, apoyo y comprensión a nuestros niños/as y sus familias.

2° SELLO: VIVIR EL APRENDIZAJE

- Ser consiente que en todo momento se aprende y se mejora.

- La escuela brinda distintas experiencias de aprendizaje

3° SELLO: SUPERACIÓN
- Esfuerzo para lograr metas y superar obstáculos.

VALORES INSTITUCIONALES

Nuestro Proyecto Educativo reconoce la vivencia y la formación en valores como el proceso por el cual los miembros de comunidad actúan y aprenden de acuerdo a las normas éticas.

Nuestro quehacer y nuestra Convivencia se basa en principios y valores que consideran la experiencia individual y colectiva, enfatizando en:

RESPECTO: La Escuela Pedro Aguirre Cerda reconoce el valor del respeto en su más amplio sentido, que permite que el ser humano pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de sí mismo, del prójimo y de todo su entorno. El respeto exige un trato amable y cortés; es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida familiar, de cualquier relación interpersonal y del cuidado medioambiental. Por tanto, es garantía de transparencia.

RESILIENCIA: Lo entendemos como la capacidad de superar obstáculos o dificultades que nos presenta la vida, y el progreso que una persona puede experimentar para sí mismo y para la comunidad que forma parte. Es parte de la superación y esfuerzo que nos permitirá plantearnos nuevos desafíos y metas con altas expectativas.

RESPONSABILIDAD: Para nuestro establecimiento la responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo; a la vez implica generar la toma de conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás. La responsabilidad es, también, la obligación de reparar un error y compensar los males ocasionados cuando la situación lo amerita.

PARTICIPACIÓN: La Escuela Pedro Aguirre Cerda considera la participación como un valor que implica el ser parte interesada y colaboradora, en las acciones escolares y en la toma de decisiones que nos afecten. Así mismo la participación es un derecho y una obligación, que nos ayuda a dar lo mejor de nosotros mismos para conseguir un propósito dentro de un bien común, permitiéndonos contribuir positivamente a nuestra comunidad. En este sentido, cada miembro de la Escuela Pedro Aguirre Cerda se concibe como un constructor de nuestra identidad.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación Ciudadana, como parte de Nuestro Proyecto Educativo Institucional, contribuye al logro de Nuestra Misión de lograr un desarrollo integral de sus estudiantes, entregando experiencias en las que se vive el aprendizaje

continuamente, mediante la participación activa de la comunidad y el trabajo colaborativo. Persiguiendo formar personas creativas, reflexivas, resilientes, con afán de superación, y con responsabilidad social. Comprometidos/as con su proceso y metas transversales multidisciplinares.

El presente plan, responde al marco establecido por la ley N° 20.911 que **dispone que todos los EE reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles educativos que impartan, párvulo, básica y/o media, un Plan de Formación Ciudadana**, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales para brindar a las y los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito.

El Plan de Formación ciudadana, se entiende como un **Proceso formativo continuo** que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos **desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática**. Busca **promover en distintos espacios**, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Nuestro Plan de Formación Ciudadana, no sólo se trabaja a través de diversas acciones durante el año escolar, sino que, además, está integrado en la asignatura Taller de Formación PAC, la cual otorga una hora semanal para trabajar diversas temáticas relacionadas con la formación de estudiantes y ciudadanos que participen activamente en la sociedad, siendo aportes fundamentales dentro de la Comunidad Educativa.

Desde el año 2022, nuestra escuela agrega a nuestro currículo la asignatura de Educación Cívica, que está dirigida a las relaciones sociales, donde se busca fortalecer los espacios de convivencia social entre las personas. Esta asignatura tendrá un enfoque más amplio, que junto con desarrollar conocimientos sobre el sistema de gobierno y la historia de un país, se encargará de fomentar habilidades y actitudes destinadas a perfeccionar la capacidad de actuar de un “ciudadano competente” para una participación cívica informada, crítica y constructiva.

OBJETIVOS

Los objetivos a lograr en el Presente Plan se enmarcan en los planteamientos del Ministerio de Educación,

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en el estudiantado.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación del estudiantado en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

EJES MOVILIZADORES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Los ejes de nuestro plan de formación ciudadana se articulan con Nuestro Proyecto Educativo y Nuestro Manual de Convivencia Escolar, en los cuales enfatizamos en la Identidad Particular de la Escuela y se enfatiza en los valores Institucionales. En consecuencia, los ejes articuladores, están enmarcados por la sigla PAC, que identifica nuestro establecimiento, entregando una orientación hacia donde deben ser dirigidos los procesos y acciones de Nuestra Escuela.

P	PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA	*Sentido de identidad y pertenencia *Derecho a expresar sus acuerdos y desacuerdos de manera respetuosa *Derecho a elegir *Sustentabilidad
A	AUTOCONOCIMIENTO Y PROYECTO DE VIDA	*Manejar emociones y autocuidado. *Promover las altas expectativas, superación y metas personales. *Desarrollo del pensamiento crítico
C	CONVIVENCIA Y BUEN TRATO	*Procesos de enseñanza y aprendizaje de la sana convivencia. *Herramientas de resolución de conflictos *Apropiación y significancia del Manual de Convivencia *Diversidad e Inclusión

Conceptos transversales que Orientan y rigen el Plan de Formación ciudadana

a) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal*

de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: **1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.**

b) Ética y valores: de acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental. En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento y superación, fraternidad, inclusión, tolerancia y respeto.

c) Ciudadanía y participación democrática: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una

forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

d) Ciudadanía sustentable: implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 2022

1) ACTIVIDADES PERMANENTES DURANTE EL AÑO

Acción 1 Taller De Formación PAC	<p>El profesor jefe en conjunto con sus estudiantes, realizan jornadas semanales, considerando el siguiente ciclo:</p> <ol style="list-style-type: none">1) detectan problemáticas del curso y acuerdan estrategias de mejora. (seguimiento de metas: Calificaciones, conducta...)2) Analizan críticamente noticias de actualidad y comparten opiniones. Una semana de cada mes, los estudiantes deberán recortar una noticia contingente, relativa temas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) y pegarlas en su cuaderno. Responderán: <i>¿Por qué es importante esta noticia?, ¿Qué opinan respecto al suceso?, ¿Cuál es el impacto a la sociedad?</i>3) Realizan gestión para abordar el valor del mes.4) Realizan proyectos y actividades de organización y participación para abordar los ejes Institucionales PAC. Se eligen representantes y todos los estudiantes se inscriben en una letra (PAC), teniendo responsabilidades dentro del curso.
Objetivo(s) de la ley	<p>Fomentar en los estudiantes la sana participación en la comunidad, desarrollar estrategias y proyectos de mejoramiento de convivencia y altas expectativas, que impliquen metas comunes.</p> <p>Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.</p>
Fechas	Inicio Marzo

	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesor Jefe - Encargado de convivencia.
Recursos para la implementación	1 hora Pedagógica Cuadernillo de Asignatura Taller de Formación PAC	
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	Leccionario Proyectos de curso	

Acción 2 VALOR DEL MES Y EFEMÉRIDES	Promover y enfatizar en un valor al mes y las principales efemérides, a través de actividades transversales en las distintas asignaturas, actos y campañas.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la sana participación en la comunidad, desarrollar estrategias y proyectos de mejoramiento de convivencia y altas expectativas, que impliquen metas comunes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores- Encargado de convivencia.
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia las acciones		

Medios de verificación	<p>Calendario Anual</p> <p>Leccionario</p> <p>Fotografías</p> <p>Afiches</p>
-------------------------------	--

Acción 3	Realización de campañas y actividades orientadas a promover la sustentabilidad, el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad	
CIUDADANÍA SUSTENTABLE		
Objetivo(s) de la ley	<p>Promover la sustentabilidad ambiental del entorno</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la ciudadanía,</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores- Encargado de convivencia.
Recursos para la implementación	Taller extra escolar	
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	Fotografías, Punto limpio en el patio del colegio, Afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente	

Acción 4 Establecer redes con diversas Instituciones	Establecer redes con instituciones públicas y privadas.	
Objetivo(s) de la ley	<i>Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.</i>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Encargado de Salidas Pedagógicas /Encargado de Convivencia
Recursos para la implementación	Transporte	
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	Fotografías Planificación y afiches	

<p>Acción 5</p> <p>OA de Formación Ciudadana</p>	<p>Preocupación y énfasis en abordar los OA de Formación ciudadana a través de instancias vivenciales y teóricas.</p> <p>Abordar analizar Principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identidad Nacional. -Valores que rigen la constitución chilena -Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones de ellas. -La Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado: definición de Constitución, proceso de gestación de ella, principios y valores contenidos en la Carta Fundamental, valoración e importancia de la Constitución en la organización política nacional. -Estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena (diálogo, respeto a los derechos humanos, tolerancia, respeto, pluripartidismo, etc). 	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Marzo</p>
	<p>Término</p>	<p>Diciembre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>UTP</p>

Recursos para la implementación	Guías y textos de estudio
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Leccionario

Acción 6 Proyecto Comunitario	<p>Fomentar el cumplimiento de metas y objetivos y el trabajo en equipo, mediante la elaboración de un proyecto de grupo curso, que dé solución a un problema o sea un aporte a la comunidad. Este proyecto debe responder a inquietudes expuestas por los alumnos y se elaborará en una o dos sesiones mensuales en horario de Taller de Formación PAC, desde marzo a noviembre.</p> <p>Deberá ser orientado y guiado por el profesor jefe, quien, en conjunto con los alumnos, trabarán en equipo para cumplir con los objetivos que se propongan.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación del estudiantado en temas de interés público. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Profesor jefe

Recursos para la implementación	Guías y textos de estudio
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	Leccionario Fotografías de proyecto realizado

Acción 7 Educación Cívica	El profesor jefe imparte esta asignatura en una sesión semanal, y cada clase tendrá una duración de 45 minutos.	
Objetivo(s) de la ley	Preparar a los y las estudiante para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	UTP / Encargado de Convivencia
Recursos para la implementación	1 hora Pedagógica Cuaderno de la asignatura	
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	Leccionario	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DURANTE EL AÑO

<p>Acción 7</p> <p>Democracia en la Escuela</p>	<p>Realizar el ejercicio democrático a través de la elección de los representantes de cada curso e incluir acciones de participación en jornadas de análisis del PEI, Manual de Convivencia.</p> <p>Primera semana del año escolar: los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia.</p> <p>Luego se les pide a los(as) alumnos(as) que formen grupos de 6 personas como futuros candidatos contemplando los cargos de presidente, secretario, tesorero, encargado del entorno y medio ambiente, comité de relaciones humanas, recreación y deportes.</p> <p>Cada grupo debe realizar una lista con las actividades que les gustaría realizar en el curso, consignando para cada una de ellas el qué nos aporta, y el cómo lo haremos.</p> <p>Segunda Semana: Se dará comienzo al periodo de campaña, por lo que es conveniente solicitarle a los(as) alumnos(as) material para realizarla, como, por ejemplo: hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, etc.</p> <p>Se les pide que entre todos creen un slogan para su</p>
---	--

	<p>campaña, y a partir de este puedan crear los afiches que serán colocados en la sala de clases.</p> <p>Tercera semana: Elecciones de la directiva: cada profesor(as) jefe debe tener una caja forrada que asemeje una urna de votación, los votos impresos y la lista de curso. Es importante explicarles a los alumnos(as) la forma en que se realizará la votación.</p> <p>Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<i>Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.</i>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Cargo	Encargado de convivencia.
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	<p>Nómina directiva de cada curso</p> <p>Leccionario</p>	

Acción 8	Elegir a través de procesos democráticos al centro de alumnos y centro de Padres y Apoderados e Instalar procesos de acompañamiento e intervención.	
Centro de Alumnos y Centro de Padres y Apoderados		
Objetivo(s) de la ley	<i>Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.</i>	
Fechas	Inicio	Abril (elección de Centros)
	Término	Abril –diciembre (acompañamiento)
Responsable	Cargo	Encargado de convivencia /Inspector General
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	Evidencias leccionarias (fotografías, votos, actas) Actas de acompañamiento y consejo escolar	

Acción 9	Los estudiantes de 4° y 5° (1° Semestre), 7°y 8° (2° semestre) debaten en torno a un tema de actualidad y de interés. Actividad transversal que incluye la participación de apoderados.	
Debates		
Objetivo(s) de la ley	<i>Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su</i>	

	<i>ejercicio en el espacio escolar.</i>	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Encargado de convivencia /UTP
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	<p>Leccionario</p> <p>Guías de preparación debates</p> <p>Fotografías</p>	

Acción 10	Realización de una semana orientada a la convivencia escolar en donde se tratan los temas: vida sana, seguridad escolar, seguridad vial, instituciones de apoyo a la comunidad (bomberos, carabineros...), bulling, diversidad,
Semana de la Convivencia Escolar	

Objetivo(s) de la ley	Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en el estudiantado.	
Fechas	Inicio	Octubre
	Término	
Responsable	Cargo	Encargado de convivencia /UTP
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia las acciones		
Medios de verificación	Cronograma de actividades Fotografías	

Acción 11 Formación de profesores jefes respecto de la importancia de la participación infantil	Realización de una jornada de reflexión, en torno a la participación como un derecho de niños y niñas y la importancia de su promoción y desarrollo en ambientes educativos.	
Objetivo(s) de la ley	Sensibilizar y entregar conocimientos básicos respecto del derecho a la participación de niños y niñas en el ámbito escolar y comunitario.	
Fechas	Inicio	Diciembre

	Término	
Responsable	Cargo	Encargado de convivencia /UTP
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Acta y programación	